

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO NUMERAL 2° ARTÍCULO 244 DEL CPACA

TRASLADO RECURSO No. 05 DE 2021

FECHA: 13/07/2021

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACION
2016-00091	REPARACION DIRECTA	MAUREN KARINE ALVAREZ Y OTROS	ESE NORTE 3 Y OTROS	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE QUEJA FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE
2021-00019	EJECUTIVO	LEONARDO RUIZ MARTINEZ	UGPP	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION FORMULADO POR LA UGPP

Conforme el numeral 2° del artículo 244 del CPACA y 110 del CGP, en la fecha: **TRECE (13) DE JULIO DE 2021**, se fija el presente traslado por el término legal de un día. Se desfija en la fecha a las 5:00 P.M.

El traslado del recurso de reposición en subsidio de apelación formulado en el proceso, corre por el termino de tres días, esto es desde el 14/07/2021 al 15/07/2021.

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS
Secretaria